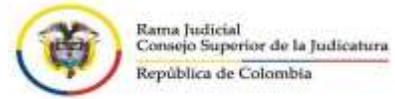


Proceso: IMPUGNACION PATERNIDAD
Demandante: CARLOS ARTURO NUÑEZ MIER Y OTROS
Demandado: N/ KEYLER SANTIAGO NUÑEZ NEIVA
500013110002-2022-00406-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 5 de diciembre de 2022. En la fecha paso al despacho.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Como quiera que no fue subsanada la demanda de Impugnación de la Paternidad promovida por CARLOS ARTURO NUÑEZ MIER Y OTRO, contra el niño KEYLER SANTIAGO NUÑEZ NEIVA, representado por su progenitora señora YHEY ESMERALDA NEIVA SEPULVEDA, como se ordenó en auto del 11 de noviembre de 2022, de conformidad a lo dispuesto en el inc. 2º, num. 7º del art. 90 ibídem, se rechazará.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Segundo de Familia de Villavicencio, Meta,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda por lo antes anotado.

SEGUNDO: Sin necesidad de desglose, devuélvase los anexos.

TERCERO: En firme este auto, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf1c11dcf4ff6dfc4e76c0d1b7da369cff2e7a1191f1ba199d1cd14ebdc6776a**

Documento generado en 12/12/2022 09:20:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>